

Programa de Incubación Cruzada Brasil – México 2023

CONVOCATORIA CONJUNTA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BRASILEÑAS Y MEXICANAS

La Embajada de Brasil en México, la Asociación Brasileña de Parques Científicos, Incubadoras y Aceleradoras de Empresas (Anprotec), el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad, del Gobierno del Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos «IDEA GTO», y el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE), con el apoyo del Programa de Diplomacia de la Innovación (Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil), a través de esta convocatoria, lanzan el Programa de Incubación Cruzada de startups Brasil-México en el sector Agtech¹ y Foodtech². **El programa consistirá en la inmersión de startups brasileñas en el ecosistema de innovación mexicano y la inmersión de startups mexicanas en el ecosistema de innovación brasileño.** El objetivo será apoyar el desarrollo y expansión de negocios internacionales de las empresas brasileñas y mexicanas del sector Agtech y Foodtech.

El objetivo del programa es ofrecer a las startups seleccionadas un contacto privilegiado con el entorno de innovación de cada país, como ejercicio dedicado a acelerar la internacionalización de los productos, procesos y servicios de las empresas innovadoras.

Representantes de startups brasileñas y mexicanas en las áreas de Agtech y Foodtech seleccionadas a través de esta convocatoria participarán en una agenda intensiva de actividades virtuales/presenciales, durante una semana, **en agosto de 2023**. Las empresas mexicanas, por su parte, participarán en el programa de una semana

¹ El informe de SEBRAE/SC "Agtech: revolución digital en el campo" (2023) define las agtech como "startups dedicadas a innovar y presentar soluciones disruptivas a cuestiones y problemas vinculados a la industria agrícola" (p. 3).

² Según el informe "Radar Agtech: Mapeo de Startups en el Sector del Agronegocio Brasileño" (2022), realizado en asociación entre SPVentures, Homo Ludens y EMBRAPA, mientras "agtech" es un acrónimo de "tecnología agrícola" en inglés, estando más relacionado con los segmentos anteriores y dentro de la granja, "foodtech" es un acrónimo en el mismo idioma de "tecnología aplicada a los alimentos", en general más relacionado con los segmentos posteriores a la granja. Por último, existe también el término "agrifoodtech", acrónimo que hace énfasis en la inclusión de toda la cadena (p. 15).



también en **agosto de 2023**. Se ofrecerán sesiones sobre el acceso al mercado, formación técnica, seminarios sobre el ecosistema de innovación, tutoría, formación de *pitch* y creación de redes cualificadas. **El programa se desarrollará en español.**

Esta convocatoria está dirigida a emprendimientos innovadores brasileños y mexicanos interesados en participar en el Programa de Incubación Cruzada Brasil-México. Se aplicarán las normas, términos y condiciones del programa que se indican a continuación.

1. OBJETIVO

El objetivo del Programa de Incubación Cruzada Brasil-México es identificar empresas innovadoras de Agtech y/o Foodtech de ambos países y apoyar el desarrollo y la expansión de negocios internacionales.

2. SELECCIÓN

Se seleccionarán hasta cinco (5) empresas innovadoras de cada país, que estén en fase de *scaling*³ y que operen en el sector de Agtech y/o Foodtech. *Cada startup podrá nombrar un (1) representante para participar en el programa, encargado de presentar el pitch durante el programa.* **El evento se llevará a cabo en español.**

3. CALENDARIO

#	ETAPAS	FECHAS
1	Lanzamiento de la Convocatoria Conjunta	17/04/2023
2	Presentación de propuestas para empresas brasileñas y mexicanas	17/04 – 31/05/2023
3	Análisis y preselecciones de empresas brasileñas y mexicanas* *Los candidatos podrán ser convocados a entrevistas en línea en español o inglés	01/06 – 07/06/2023
4	Anuncio de las empresas seleccionadas	08/06/2023

³ Según [Startup Commons](#), una startup que pasa por la fase de *scaling* "se centra en indicadores clave de rendimiento sobre el crecimiento medible de usuarios, clientes e ingresos y/o la tracción y la participación en un mercado objetivo grande o de rápido crecimiento. Además, puede y quiere crecer rápidamente; considera atraer, ha atraído una financiación significativa o podría hacerlo si así lo decide; y se centra en la contratación de personal, la mejora de la calidad del servicio y/o del producto y la implantación de procesos."



	*Resultado del análisis de las condiciones sanitarias y/o jurídicas que permiten la circulación internacional	
5	"Bienvenidos a bordo" virtual a las empresas brasileñas seleccionadas	16/06/2023
6	Seminario web preparatorio para empresas brasileñas	21/06/2023
7	Inmersión para startups brasileñas en México (virtual o presencial)	• Agosto 07/08 - 11/08/2023
8	"Bienvenidos a bordo" virtual a las empresas mexicanas seleccionadas	07/07/2023
9	Seminario web preparatorio para empresas mexicanas	12/07/2023
10	Inmersión para startups mexicanas en Brasil (virtual o presencial)	• Agosto 14/08 – 18/08/2023

4. APOYO TÉCNICO INTERNACIONAL

Las empresas seleccionadas recibirán un paquete de servicios que incluye, entre otras cosas, acciones preparatorias para el acceso al mercado, formación técnica, seminarios sobre el ecosistema de la innovación, tutoría, formación para el lanzamiento y creación de redes cualificadas. Cada país proporcionará una agenda específica y un programa concreto para las startups del otro país.

5. ANÁLISIS Y PRESELECCIONES

Cada país tendrá un Comité de Evaluación que analizará las presentaciones de sus nacionales.

6. RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS BRASILEÑAS Y MEXICANAS PARTICIPANTES

Las empresas seleccionadas en esta convocatoria deberán comprometerse a:

- 6.1. Confirmar la participación en el Programa de Incubación Cruzada Brasil-México mediante la firma de la aceptación de los términos y condiciones del programa;
- 6.2. *Para los seminarios web preparatorios (etapas 6 y 9 del Calendario):* Con sus propios recursos, garantizar el acceso a un entorno privado y libre de ruidos, con el equipo adecuado para la celebración de reuniones virtuales, que incluye, entre otros, el software apropiado, y el hardware adecuado;



- 6.3. Para la semana de inmersión (etapas 7 y 10 del Calendario): Participar en todas las actividades y eventos del programa, tales como reuniones, tutoría, acciones cualificadas de creación de redes, y otras, según decidan los organizadores;
- 6.4. Aceptar las recomendaciones del equipo del programa, cumplir con el cronograma/calendario y la agenda de actividades, proporcionar informes y permitir el seguimiento, el acceso a la información y los resultados de todas las agendas y actividades que se comuniquen en este programa. Esta información será necesaria para que los organizadores puedan identificar, conocer, mapear y evaluar futuras soluciones de apoyo a las empresas que participan en este programa – ("Follow-up").

7. INSCRIPCIÓN

La fecha límite para la presentación de candidaturas será a las **11:59 pm (hora local brasileña y mexicana) del 31 de mayo de 2023**. Las candidaturas se presentarán rellorando el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** al que se puede acceder a través del enlace que aparece a continuación. *Por favor, haga clic en el enlace correspondiente a su país.*

INFORMACIÓN PARA LAS EMPRESAS BRASILEÑAS – HAGA [CLIC AQUÍ](#)

INFORMACIÓN PARA LAS EMPRESAS MEXICANAS – HAGA [CLIC AQUÍ](#) (Selecciona "ACELERACIÓN Ruta iTera")

8. DISPOSICIONES GENERALES

- 8.1. Como requisito, los candidatos seleccionados para este programa deben tener habilidades comunicativas **intermedias o avanzadas en español** para poder aprovechar al máximo las actividades y oportunidades de internacionalización. *Alternativamente, si los candidatos no tienen conocimientos avanzados de comunicación en español, estos deben ser capaces de comunicarse de forma avanzada -hablando y escribiendo- en inglés.*
- 8.2. Al presentar la candidatura, el candidato acepta automáticamente las normas y condiciones de esta convocatoria, comprometiéndose a las obligaciones, responsabilidades y gastos inherentes a su participación.
- 8.3. Toda la información proporcionada por el candidato será tratada por el Comité de Evaluación como estrictamente confidencial – de acuerdo con la ley general de protección de datos de cada país: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y Ley 13.709/2018 de Brasil.



- 8.4. La decisión del Comité de Evaluación no podrá ser objeto de recurso.
- 8.5. Si así lo decide, el Comité podrá seleccionar menos de cinco (5) empresas de cada país para participar en el programa.
- 8.6. **No se aceptarán** las inscripciones, los documentos y los proyectos presentados fuera del formulario de inscripción y/o después de la fecha límite.
- 8.7. En el proceso de candidatura, **no se aceptarán ni se considerarán** las solicitudes de recurso, revisión o presentación tardía basadas en alegaciones de indisponibilidad del sistema, fallos de conexión u otros problemas relacionados con dificultades informáticas.
- 8.8. Cada país seleccionará los entornos de innovación de forma independiente según los criterios que se decidan internamente.
- 8.9. La información y las preguntas sobre el Programa de Incubación Cruzada Brasil-México se responderán a través de los siguientes correos electrónicos: gustavo@anprotec.org.br y m.carolina@anprotec.org.br (para los participantes brasileños) y valledelamentefactura@guanajuato.gob.mx o alozara@guanajuato.gob.mx (para los participantes mexicanos).

Brasília/Guanajuato, 19 de maio de 2023.

